

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 367

26 de octubre de 2021

Presentada por la señora *Rosa Vélez*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la sección 3 de la Resolución del Senado 159, aprobada el 10 de junio de 2021, que ordena a las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre varios asuntos relativos a los cambios a las designaciones de varias reservas naturales establecidas en 2017 y a varios planes de ordenación municipales; a los fines de extender el término que tienen las Comisiones para rendir un informe final.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la sección 3 de la Resolución del Senado 159,
- 2 aprobada el 10 de junio de 2021, para que lea:
- 3 “Sección 3.- Las Comisiones rendirán informes parciales, el primero de estos
- 4 informes será presentado dentro de los noventa (90) días contados a partir de la
- 5 aprobación de esta Resolución[y]. *Además, rendirán un informe final que contendrá*
- 6 los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en o antes *del cierre de la séptima sesión*
- 7 *ordinaria de esta décimo novena Asamblea Legislativa [de ciento veinte (120) días, tras la*
- 8 *aprobación de esta Resolución].”*

- 1 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
- 2 aprobación.